DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500039567 **Beneficiario:** 164517777 FRANCISCO BUENO RESTREPO **Contrato:** 5823 CONTR	**Fecha de Contabilización:** 24.04.2025 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 1 de 1 **Elaboro:** Luis Fernando Saldarriaga Grimaldo

Descripción
1.120.17.15-5823 CONTRATO DEL 23 DE ABRIL 2025
OBJETO: "SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
PLAZO: HASTA AGOTAR PPTO SIN EXCED 31 DIC.2025

Item 1
Apropiación: 121000/1147/2120201003/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS/Otros bienes transportables (excepto productos met/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
Valor: 92.000.000 COP
CDP Asociados:
3700003167
Programación PAC
ABR: 92.000.000

Importe total: La suma de NOVENTA Y DOS MILLONES PESOS
Valor: 92.000.000 COP

Ordenador del Gasto: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA C.C. 66.838.266		,Aprobado Por: JAVIER JARAMILLO GIRALDO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA G C.C. 1.116.250.763

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3700003167	Fecha de Contab.	07.03.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: EL PRESENTE CDP SE EXPIDE PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. *

Item: 1 Valor: 92.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-120201003/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO

Proyecto:

Elemento PEP:
Posicion Presupuestaria: 2-120201003
Otros bienes transportables (excepto productos met
Cuenta Mayor: 5111460000

Importe Total: La Suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS
Valor: 92.000.000 COP

Solicitado por:
MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA

Oscar Córdoba
Elaborado por:
Oscar Eduardo Cordoba Palomino

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Francisco Bueno Restrepo
MEDIDORES PRECISOS CALIDAD OPTIMA
NIT: 16451777-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
Calle 34 N # 2BN - 87, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6126680915
Email. sescoaseautos@outlook.com
NO SOMOS AUTORETENEDORES
TARIFA DE RETENCION ICA 3.3X1000
Autorización factura electrónica de venta No. 18764096254798 válida desde 2025-07-29 hasta 2026-01-29 rango desde FE7686 hasta FE10000.
BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE 37831165879

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTODEL VALLE DEL CAUCA
NIT : 890399029
Dirección: CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 6200059
Email: haciendayfinanzas@valledelcauca.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 12/12/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FE8156**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **08:28:12-05:00**
FECHA FIRMADO: **02/12/2025 08:28:15**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	12	2025	12	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	999799	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	A76	431,408494	$16.365,00				0,00	$7.059.999,99999

Notas:
Margen base de Impuestos combustibles $ 474.145- DPTO DE HACIENDA

SON: (siete millones sesenta mil pesos)
CUFE: 647f2306ee73e13177a2160f17b634c5bcfd7eac4ad92d26048d48ba6f6924c3693ae7665226b644491ffe24f6685dcb

Subtotal:	$7.060.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$7.060.000,00

MEJOR EDS

Firma Digital: Iw0WmzsgyTUNU6WPvW+dX6KOWeUyoMtaZSkWkvM0FAOzidciqcct8vUjpPS9ye6D
7ctz8a5GiQOEKPm7foUDDpLjQ+AKhLApJt3TWoHr1li8+2MFPo
Nrc1797aBSxO6d FUXv4zTKzH/wCQ5miAPEJsbxKE2FRp8E1DXva2xmbD63qBwFPWGWSi1dtwyaH1B4 KkZ+I4uagzOP+QXbVJAe/0P3m3Vez2grwlS
/WdrNYBGHcP2AvshAVOou2QKDkz5W WJGORjwhvSiSTKhpGUWs1Inyp4oxEdi7HxudRmoho7Pal0qw3df6QMv2pSTileY1 qH7yR2ZLNLac6Swx9k1l
OA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech



Fecha Inicial: ##########
Fecha Final: ##########
Código Cliente: **Nombre C** **DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS**

No.	No. Venta	Fecha	Hora	Placa	Producto	Precio	Cantidad	Total Venta	Vale
1	0173314	2025/10/01	08:49:12 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	12,242	$200.000	1338-1344-1345-1346-1347
2	0173488	2025/10/02	01:06:05 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	1,225	$20.000	2129
3	0173610	2025/10/02	08:25:44 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	14,692	$240.000	1326-1327-2011-2013-2014-2021
4	0173612	2025/10/02	08:31:10 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	15,917	$260.000	2015-2022-2025-2135-2186-2187-2188-2189-2190-2191
5	0173747	2025/10/03	11:32:28 am	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	6,122	$100.000	6372-2054-2055
6	0173904	2025/10/03	11:34:30 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	12,242	$200.000	1251-1252-1253-1254-1255
7	0173806	2025/10/03	02:53:00 p. m.	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	14,692	$240.000	2128-7821-7901-7902-7903-7904-7905-7906-7907-7999-8000
8	0173932	2025/10/04	06:58:31 am	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	6,122	$100.000	1201-1256-1257
9	0174046	2025/10/04	01:27:53 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	6,122	$100.000	2126-2196-2197-2198-2199
10	0174105	2025/10/04	07:03:18 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	2,447	$40.000	1336
11	0174307	2025/10/05	10:00:44 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	7,345	$120.000	1256-1260-1261
12	0174405	2025/10/06	09:42:50 am	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	7,345	$120.000	1262-1263-1264
13	0174567	2025/10/06	09:53:43 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	9,795	$160.000	1271-1272-1273-1274
14	0175117	2025/10/08	08:44:12 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	9,795	$160.000	1295-1296-1297-1298
15	0175221	2025/10/09	09:19:05 am	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	7,345	$120.000	1284-1285-1286
16	0175324	2025/10/09	03:28:00 p. m.	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	15,917	$260.000	2023-2168-7833-7993-7994-7995-7996-7997-7998-2051
17	0175349	2025/10/09	04:54:45 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	4,897	$80.000	1287-1288
18	0175400	2025/10/09	07:54:38 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	2,447	$40.000	1258
19	0175412	2025/10/09	09:40:05 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	11,02	$180.000	1204-1205-1206-1207-1208-1299-1300
20	0175517	2025/10/10	11:47:38 am	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	4,897	$80.000	2024-2085
21	0175613	2025/10/10	06:40:54 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	8,57	$140.000	1209-1210-1349-1350-2200
22	0175727	2025/10/11	11:12:25 am	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	4,897	$80.000	1282-1283
23	0175893	2025/10/12	06:55:22 am	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	2,447	$40.000	1219-1220
24	0176109	2025/10/13	01:22:15 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	3,672	$60.000	1203-1348
25	0176117	2025/10/13	02:11:20 pm	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	4,897	$80.000	1221-1222-1223-1224
26	0176364	2025/10/14	01:20:39 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	6,122	$100.000	7014-7015-7186
27	0176399	2025/10/14	04:45:11 pm	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	2,447	$40.000	1281
28	0176457	2025/10/14	08:16:37 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	12,242	$200.000	1232-1233-1234-1235-1236-1237-1238-1239-1240-1241
29	0176863	2025/10/16	06:08:41 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	6,122	$100.000	1242-1243-1244-1245-1249
30	0176873	2025/10/16	06:22:26 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	11,02	$180.000	1152-1153-1154-1155-1156-1157-1158-1159-1250
31	0176994	2025/10/17	09:58:23 am	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	7,345	$120.000	1293-1294-2052
32	0177073	2025/10/17	03:37:00 p. m.	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	14,692	$240.000	1275-1276-1277-1279-1280-1308
33	0177147	2025/10/17	08:57:12 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	12,242	$200.000	1163-1164-1165-1166-1167-1168-1169-1170-1171-1172
34	0177299	2025/10/18	02:44:31 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	3,672	$60.000	1246-1247-1248
35	0177453	2025/10/19	12:44:27 pm	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	1,225	$20.000	7166
36	0178152	2025/10/22	10:29:53 am	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	9,795	$160.000	1180-1181-1182-1183-1184-1185-1186-1187
37	0178157	2025/10/22	10:47:35 am	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	8,57	$140.000	7016-7018-7019-7185
38	0178385	2025/10/23	07:05:01 am	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	4,897	$80.000	1173-1174-1175-1176
39	0178556	2025-10-23	04:28:00 p. m.	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	11,02	$180.000	1211-1225-1226-1227-1228-1278-1289
40	0178605	2025/10/23	07:43:42 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	6,122	$100.000	1188-1189-1190-1191-1197
41	0178687	2025/10/24	07:42:31 am	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.335	3,672	$60.000	1216-1217-1218

42	0178823	2025/10/24	03:13:24 pm	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	12,162	$200.000	1212-1213-1214-6077-6078-6082-6083-6084-6085-6086
43	0178847	2025/10/24	04:54:00 p. m.	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	12,162	$200.000	0466-0467-0468-0469-0470
44	0178879	2025/10/24	07:46:18 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	3,647	$60.000	1160-1161-1162
45	0178914	2025/10/25	06:46:33 am	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	4,865	$80.000	1291-1292
46	0179099	2025/10/26	06:53:50 am	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	2,432	$40.000	1198-1199
47	0179142	2025/10/26	11:07:06 am	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	6,08	$100.000	1192-1193-1194-1195-1196
48	0179238	2025/10/26	09:37:23 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	12,162	$200.000	4904-4905-4906-4907-4908
49	0179644	2025/10/28	01:37:00 p. m.	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	10,945	$180.000	0485-1202-1215-1229-1230-1231-2086
50	0179769	2025/10/28	10:07:57 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	9,73	$160.000	4915-4916-4917-4918
51	0179881	2025/10/29	12:18:23 pm	ONI573	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	7,297	$120.000	0451-0452-0453
52	0180274	2025/10/30	09:40:56 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	12,162	$200.000	0454-0457-0486-0487-0488
53	0180276	2025/10/30	09:44:54 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	12,162	$200.000	0455-0456-0460-0476-0477
54	0180459	2025/10/31	02:18:23 pm	ONI503	GASOLINA CORRIENTE 10%	$16.445	7,297	$120.000	0496-0497-0498
						TOTAL	**431,417**	**$7.060.000**	

FRANCISCO BUENO RESTREPO

MARGEN	**431,417**	**$ 1.099,04**	**$ 474.145**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182373374

(415)7707212489984(8020) 000014118237337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 4 5 1 7 7 7	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 4 5 1 7 7 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUENO	RESTREPO	FRANCISCO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EDS SESCO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 34 NORTE 2 B N 87

42. Correo electrónico: leonor_libreros@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 3 6 1 9 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 0 3 0 3 1 3	4 7 3 2	2 0 1 3 0 3 0 5	4 5 2 0	7 4 9 0	1 2 1 0	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUENO RESTREPO FRANCISCO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-12-2025 10:24:57AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182373374

(415)7707212489984(8020) **000014118237337 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 4 5 1 7 7 7	7	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 3 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	5 5 6 4 6 9 - 2	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182373374

(415)7707212489984(8020) 000014118237337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 4 5 1 7 7 7	7	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 4 9 2 9 6		3 9 9 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LIBREROS	LEDESMA	LEONOR	DE FATIMA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 5 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182373374

(415)7707212489984(8020) 000014118237337 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 4 5 1 7 7 7	7	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1	
162. Nombre del establecimiento: SESCO		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1	
165. Dirección: CL 34 NORTE 2 B N 87		
166. Número de matrícula mercantil: 5 5 6 4 6 9 - 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 1 0 3 2 0	
168. Teléfono: 6 0 2 6 6 8 0 9 1 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/12/2025 01:25:45 pm

Recibo No. 9913315, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GBRNZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	FRANCISCO BUENO RESTREPO
Identificación:	C.C.:16451777
Nit:	16451777 - 7
Domicilio principal:	Cali - Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.:	556468-1
Fecha de matrícula en esta Cámara:	20 de marzo de 2001
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 34 # 2 B NORTE - 87
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	sescoaseautosgerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6680915
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3108361980

Dirección para notificación judicial:	CL 34 # 2 B NORTE - 87
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	sescoaseautosgerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6680915
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3108361980

La persona natural FRANCISCO BUENO RESTREPO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9913315, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GBRNZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 4759

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR EN ESTACIONES, BOMBAS DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, LUBRICANTES Y SIMILARES)

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo corriente: $6,520,425,290
Activo no corriente: $600,136,619
Activo total: $7,120,561,909

Pasivo corriente: $501,208,218
Pasivo no corriente: $381,289,612
Pasivo total: $882,497,830
Patrimonio neto: $6,238,064,079
Pasivo más patrimonio: $7,120,561,909

ESTADO DE RESULTADOS
Ingresos actividad ordinaria: $14,322,378,491
Otros ingresos: $500,280,098
Costo de ventas: $13,090,280,204
Gastos operacionales: $643,390,587
Otros gastos: $595,826,578
Gastos por impuestos: $79,485,000
Utilidad operacional: $588,707,700
Resultado del periodo: $413,676,220

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 9913315, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GBRNZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SESCO
Matrícula No.:	556469-2
Fecha de matrícula:	20 de marzo de 2001
Último año renovado:	2025
Dirección:	CL. 34N NO. 2B N 87
Municipio:	Cali - Valle

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $14,322,378,491

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4731

Recibo No. 9913315, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GBRNZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **16.451.777**

BUENO RESTREPO

APELLIDOS

FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1965**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A- G.S.-RH

M SEXO

12-DIC-1983 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100150-00844625-M-0016451777-20160824 0050718385A 1 2823949659

E/S TERPEL SESCO Y/O
FRANCISCO BUENO RESTREPO
CC. # 16.451.777-7

CALLE 34 NORTE #2BN-87
TEL: (092)6680915
CALI- COLOMBIA

Santiago de Cali, Diciembre 02 de 2025

Señores:

GOBERNACION DEL VALLE.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nit. 890.399.029-5
Carrera 6 Calle 9 y 10
La Ciudad

Referencia: Paz y Salvo Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral

Cordial saludo;

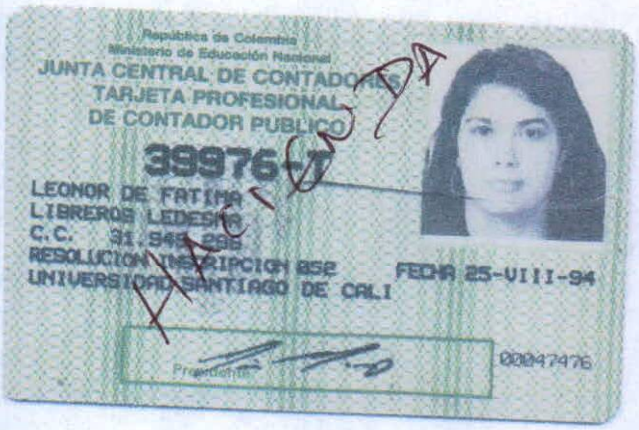
Yo, **FRANCISCO BUENO RESTREPO** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.451.777-7** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar (las personas naturales gozan de la exoneración del pago de **aportes** parafiscales al **SENA**, al **ICBF** y a salud por los empleados que devenguen menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, excepto si tiene a su cargo menos de dos colaboradores) pagados durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 89 de 2002.

Se expide el presente certificado el 02 de diciembre del 2025

Atentamente;

FRANCISCO BUENO RESTREPO
Propietario

LEONOR DE FATIMA LIBREROS
Contadora Pública
TP. 39976- T


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
39976-T
LEONOR DE FATIMA
LIBREROS LEDESMA
C.C. 31.949.296
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 25-VIII-94
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Presidente
00047476
HACIENDA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31949296
LIBREROS LEDESMA
APELLIDOS
LEONOR DE FATIMA
NOMBRES
FIRMA
HACIENDA


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 199
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
HACIENDA


FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1966
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
A+
F
SEXO
30-NOV-1984 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3100100-85082652-F-0031949296-20000909 00869 00235A 02 088062763
HACIENDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0143228163A814

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONOR DE FATIMA LIBREROS LEDESMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31949296 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 39976-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-21, 08:11:17 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1076296899

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 11/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO BUENO RESTREPO		
Documento	CC16451777	**Dirección**	CL 34N NORTE #2 BN - 87 PRADOS DEL NORTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6680915
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	15	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002953200	SEBASTIAN ARLEY MUÑOZ VALENCIA	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.215.107	$ 354.500	(ESS062) ASMET SALUD	$ 2.215.107	$ 88.700	2,436	$ 2.215.107	$ 54.000	(CCF57) COMFANDI	$ 2.215.107	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.900
CC 1006055401	MELANI CAROLINA PASOS ROJAS	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.889.898	$ 302.400	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.889.898	$ 75.600	2,436	$ 1.889.898	$ 46.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.889.898	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.700
CC 1010206194	MAYERLY VARGAS MARIN	01	00	X								X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.579.106	$ 412.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.579.106	$ 103.200	2,436	$ 2.579.106	$ 62.900	(CCF57) COMFANDI	$ 2.579.106	$ 103.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.000
CC 1116372636	ALEXANDRA LAVERDE	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.757.456	$ 281.200	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.757.456	$ 70.300	2,436	$ 1.757.456	$ 42.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.757.456	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.700
CC 1144206488	DIEGO FERNANDO ARIAS MUÑOZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.026.223	$ 324.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.026.223	$ 81.100	4,350	$ 2.026.223	$ 88.200	(CCF57) COMFANDI	$ 2.026.223	$ 81.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.600
CC 1193084163	JEISON FELIPE MENDEZ MILLAN	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.982.656	$ 317.300	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.982.656	$ 79.400	4,350	$ 1.982.656	$ 86.300	(CCF57) COMFANDI	$ 1.982.656	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.400
CC 16710257	EFRAIN LISANDRO CHOCUE GRIJALBA	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.171.225	$ 347.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.171.225	$ 86.900	2,436	$ 2.171.225	$ 52.900	(CCF57) COMFANDI	$ 2.171.225	$ 86.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.100
CC 31576637	DUFAY PEÑA	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.312.862	$ 370.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.312.862	$ 92.600	2,436	$ 2.312.862	$ 56.400	(CCF57) COMFANDI	$ 2.312.862	$ 92.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.700
CC 31949296	LEONOR DE FATIMA LIBREROS LEDESMA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 4.318.731	$ 172.800	2,436	$ 4.318.731	$ 105.300	(CCF57) COMFANDI	$ 4.318.731	$ 172.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.900
CC 39714152	JACQUELINE MILLAN MACHADO	01	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	2,436	$ 1.423.500	$ 34.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.700
CC 6097084	CHRISTIAN ALBERTO NIETO SAAVEDRA	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.191.696	$ 350.700	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 2.191.696	$ 87.700	2,436	$ 2.191.696	$ 53.400	(CCF57) COMFANDI	$ 2.191.696	$ 87.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.500
CC 94447840	ULBER HERNANDEZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.799.388	$ 288.000	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.799.388	$ 72.000	2,436	$ 1.799.388	$ 43.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.799.388	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.900
PT 2926081	FRANCO LEONARDO LARA	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.854.756	$ 296.800	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.854.756	$ 74.200	4,350	$ 1.854.756	$ 80.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.854.756	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.900
PT 6431546	VICTOR LUIS LARA RAVELO	01	00									X								0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.978.665	$ 316.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.978.665	$ 79.200	4,350	$ 1.978.665	$ 86.100	(CCF57) COMFANDI	$ 1.978.665	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.100
PT 7558168	JOSE ALFONZO LARA RAVELO	01	00									X								0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.455.691	$ 233.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.455.691	$ 58.300	2,436	$ 1.455.691	$ 35.500	(CCF57) COMFANDI	$ 1.455.691	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 26.214.729	$ 31.956.960	$ 31.956.960	$ 31.956.960	$ 4.194.900	$ 1.279.000	$ 929.300	$ 1.279.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.682.200	$ 0	$ 7.682.200

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-11, 01:52:18 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	FRANCISCO BUENO RESTREPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 16451777
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076296899
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1921293337
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 7.682.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 1.541.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 1.137.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 1.227.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 288.000	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	4	$ 318.900	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	8	$ 689.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	$ 182.400	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	$ 88.700	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	15	$ 929.300	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	15	$ 1.279.000	$ 0
			SubTotales:	$ 7.682.200	$ 0
			Total a Pagar:		$ 7.682.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **FRANCISCO BUENO RESTREPO**, identificado con **CC** número **16451777**, aportó por **FRANCISCO BUENO RESTREPO**, identificado(a) con **CC** número **16451777** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-10** y salud **2025-10** de la siguiente manera:

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	INEXACTO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SAN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COTIZACIÓN	DÍAS	IBC	F.SP SOLIDARIDAD	F.SP SUBSIS. FONCAP	PERÍODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones																0		30	$12.037.013	$60.200	$60.200	Octubre - 2025	91277338	11/12/2025	N
EPS010	EPS Sura																0		30	$12.037.013	$0	$0	Octubre - 2025	91277338	11/12/2025	N
14-25	Riesgos Profesionales Colmena																0		30	$12.037.013	$0	$0	Octubre - 2025	91277338	11/12/2025	N

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **FRANCISCO BUENO RESTREPO**, identificado con **CC** número **16451777**, aportó por **FRANCISCO BUENO RESTREPO**, identificado(a) con **CC** número **16451777** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-10** y salud **2025-10** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	IGE	IRL	TDP	TAP	DCI	VAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IBC	COTIZACIÓN	DÍAS	IBC	ITP SOLIDARIDAD	UPC ADICIONAL / VSP SUBSISTENCIA	PERÍODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones															0		30	$12.037.013	$60.200	$60.200	Octubre - 2025	91277338	11/12/2025	N
EPS010	EPS Sura															0		30	$12.037.013	$0	$0	Octubre - 2025	91277338	11/12/2025	N
14-25	Riesgos Profesionales Colmena															0		30	$12.037.013	$0	$0	Octubre - 2025	91277338	11/12/2025	N

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

11 Dic 2025 12:46:13

Pago exitoso

CUS 1999716713

Comercio
COMPENSAR-OI

Fecha
11 Dic 2025 12:46:13

Número de factura
91277338

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Número de comprobante
TR1245136713

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 5879**

Referencia 1

Referencia 2
CC

Referencia 3
16451777

Valor del Pago
$3.659.700

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia



Comprobante en línea

Pago PSE

11 Dic 2025 13:30:40

Pago exitoso

CUS 1999845386

Comercio
COMPENSAR-OI

Fecha
11 Dic 2025 13:30:40

Número de factura
92079173

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Número de comprobante
TR1329335386

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 1651**

Referencia 1

Referencia 2
CC

Referencia 3
16451777

Valor del Pago
$3.614.000

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha:	11	de	DICIEMBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	1.120.17.15-5823	de	23/04/2025	

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 3700003167 del 07/03/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 4500039567 del 24/04/2025
Item 1
Apropiación: 121000/1147/2120201003/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS/Otros bienes transportables (exceptoproductosmet/GENERICA/GENERICOFUNCIONAMIENTO

Item: 1 Valor: 92.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-120201003/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Elemento PEP:
Posicion Presupuestaria: 2-120201003
Otros bienes transportables (excepto productos met
Cuenta Mayor: 5111460000

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: N/A

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: N/A

Objeto del contrato: "Suministrar Combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca."

Supervisor:	MARÍA VICTORIA MACHADO ANAYA C.C. 66838266 de Cali (V) Directora Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca
Contratista	FRANCISCO BUENO RESTREPO NIT: No. 16451777 - 7 Móvil 3108361980

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.17.15-5823 del 23/04/2025, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales para el quinto pago fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Las obligaciones del contratista serán acordes con las necesidades específicas de cumplimiento en el contrato que requiere la Entidad: 1. Realizar el suministro de las cantidades de Combustible Diésel- ACPM y Gasolina Corriente objeto de la presente invitación publica de conformidad con las especificaciones y procedimientos técnicos cuando el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas así lo requiera, teniendo en cuenta las solicitudes y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. 2. Garantizar que el suministro de combustible cumpla con las características mínimas exigidas en la ficha técnica, las características técnicas y de seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en cada estación de servicio, los cuales deben ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales. 3. Cumplir con el control de calidad sobre el combustible suministrado, de acuerdo con las normas técnicas vigentes por AES Colombia (Corporación Asociados Estaciones de Servicio de Colombia. 4. Garantizar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que, si se presentan hechos relacionados por ejemplo con daños de surtidores, contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios; y demás, los mismos no deben alterar. 5. Garantizar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, el suministro en otras estaciones de servicio de su propiedad o del grupo, cuando se presente cualquier evento de fuerza mayor que requiera suspensión. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato informe de cada uno de los suministros realizados durante cada periodo, relacionando fecha, hora de suministro, placa del vehículo, nombre del conductor, galones suministrados y valor de estos. 8. Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidos, durante el término previsto en el contrato, sus prórrogas y/o adiciones. 9. El contratista debe ser el responsable del pago de salarios, prestaciones sociales y demás a que haya lugar de sus empleados y debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales, de conformidad con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas - Departamento del Valle del Cauca no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. 10. Las demás relacionadas con el objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo solicitado por la dependencia para la cuenta:	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**42,4%**

Otras consideraciones.	Sin novedad	N/A

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
N/A	**N/A**	**N/A**

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
N/A	**N/A**	**N/A**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:
Teniendo en cuenta las actividades establecidas en el contrato de suministro No. 1.120.17.15-5823 del 23/04/2025, el proveedor FRANCISCO BUENO RESTREPO, presentó la siguiente factura **No FE8156,** por concepto de Suministro de combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca."

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental, las normas técnicas de contratación pública en Colombia están reguladas principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, entre otras normativas.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):
El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI_X__. NO____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI_X__. NO____.

- Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.

SI_X__. NO____.

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI_X__. NO____.

- Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.

SI__X__. NO____.

De conformidad con el objeto del contrato y su alcance, el contratista cumplió a cabalidad con sus actividades contractuales como se evidencia en la factura **No. FE8156**



SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad. El proceso y el contrato se encuentran en los siguientes Link Secop II:
- **Link del contrato:** https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7777302&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legal

ASEGURADORA: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO				
POLIZA PRINCIPAL No. 1000171625701 POLIZA No. 1000603282101	Certificado: 0 No: 001		FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/02/2025	
TIPO AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/04/2025	31/12/2025	$284.700.000	$491.700
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/04/2025	31/12/2025	$284.700.000	$491.700
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/04/2025	31/12/2025	$284.700.000	$491.700
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/04/2025	31/12/2025	$284.700.000	$491.700
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	23/04/2025	31/12/2025	$284.700.000	$491.700
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	23/04/2025	31/12/2025	$284.700.000	$491.700
CUMPLIMIENTO	23/04/2025	30/04/2026	$9.200.000	$53.976
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23/04/2025	31/12/2028	$4,.600.000.	$53.976

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA.**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA.**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del

proceso:
Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOPII.
Link del proceso de contratación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7946267&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d30%2f01%2f2025+15%3a25%3a54%26createDateTo%3d30%2f07%2f2025+15%3a25%3a54%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7946267%26selectedRequest%3dCO1.REQ.8086831%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, Pensión, ARL) y Aporte Parafiscales.

Planilla SIMPLE S.A No.	1076296899
Periodo de Cotización Salud:	NOVIEMBRE 2025
Periodo de Cotización Pensión:	OCTUBRE 2025
Fecha de Pago Planilla:	21 NOVIEMBRE 2025

Así mismo, presentó certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aporte Parafiscales firmada por persona natural y la Contadora Pública:
Nombre: LEONOR DE FATIMA LIBREROS
Identificación Cédula de Ciudadanía No: 31.949.296 de CALI (VALLE)
Tarjeta Profesional No. 39976-T
Certificado de antecedentes No. 01432281633A7814 expedido por la Junta Central de Contadores, según Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	**$92.000.000**
Valor Adiciones	**$0-**
Reajustes	**$0-**
Actualización de precios	**$0-**
Valor Total del Contrato	**$ 92.000.000**
Valor pagado	**$31.940.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$7.060.000**
Valor total ejecutado	**$39.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$53.000.000**
Intereses moratorios	**$0-**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	**08/08/2025**	**$11.980.000**	**PAGADO**
CUOTA 2	**02/09/2025**	**$ 6.320.000**	**PAGADO**
CUOTA 3	**07/10/2025**	**$7.240.000**	**PAGADO**
CUOTA 4	**06/11/2025**	**$6.400.000**	**PAGADO**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: **El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado**
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

Costo de actividades por entregables:

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Factura FE7685	**$11.980.000**	**$11.980.000**

Actividades: Suministro de combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca.


TERPEL

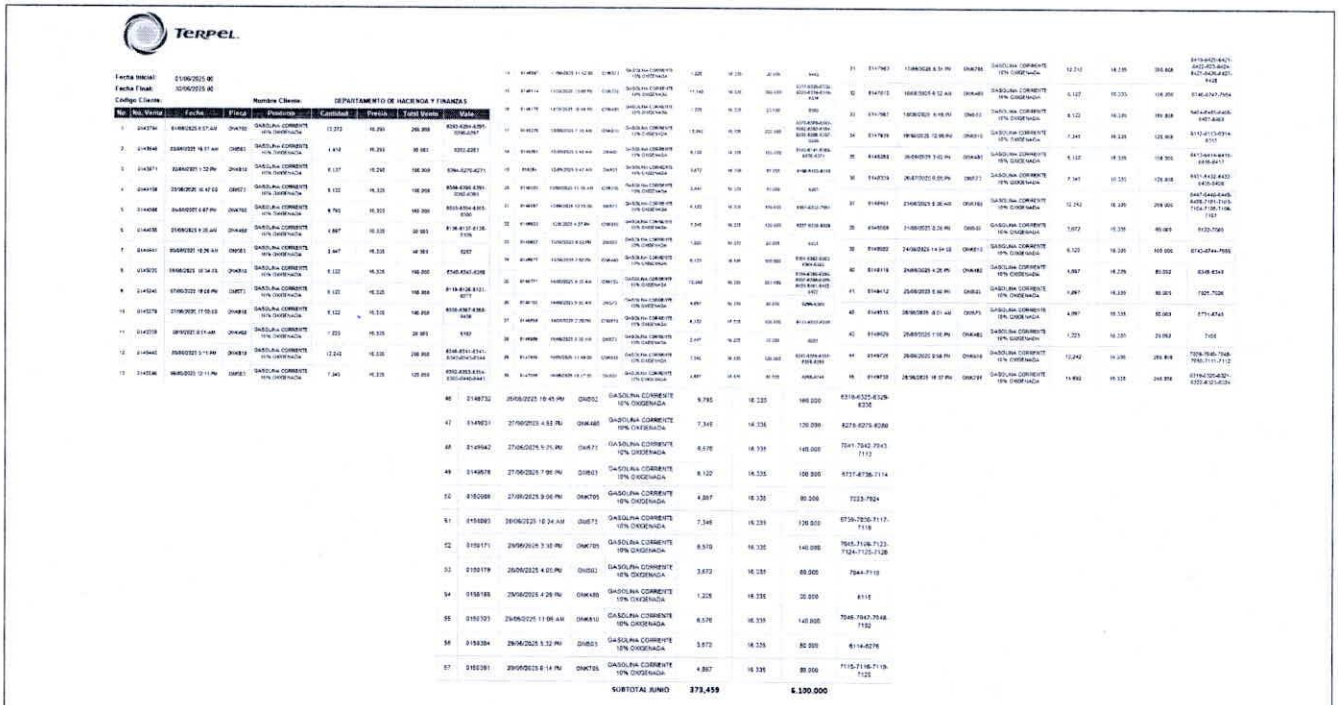
Fecha Inicial: 20/04/2025 00
Fecha Final: 30/04/2025 00
Código Cliente: Nombre Cliente: DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

No.	No. Venta	Fecha	Placa	Producto	Cantidad	Precio	Total Venta	Vale
1	0135891	20/04/2025 6:57 AM	OMS02	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	4.910	16.295	$2.000	8706-8707
2	0136108	21/04/2025 7:02 AM	OMA705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	12.272	16.295	200.000	8708-8709-8710-8711-8712
3	0136731	28/04/2025 4:17 PM	OMN810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	4.910	16.295	80.000	8713-8714
4	0136780	29/04/2025 7:49 PM	OMA705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	13.500	16.295	220.000	8711-8716-8715-8720-8721-8722
5	0136782	29/04/2025 7:59 PM	OMA440	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	1.227	16.295	20.000	8711-8715-8719-8720-8721-8722
6	0136880	30/04/2025 5:32 PM	OMS73	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	4.910	16.295	80.000	8716-8718
				SUBTOTAL	41.725		680.000	


TERPEL

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y


SUBTOTAL 319.119 5.200.000



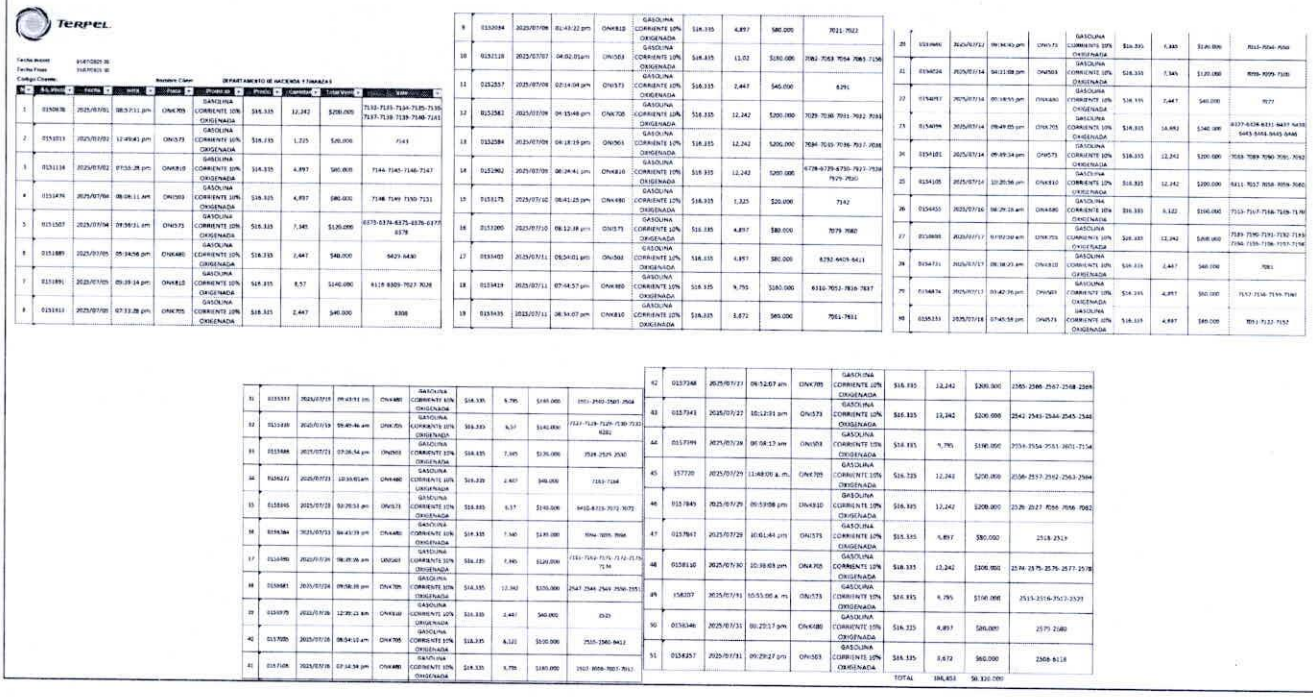
TERPEL

Fecha Inicial: 01/06/2025 00
Fecha Final: 30/06/2025 00
Codigo Cliente: Nombre Cliente: DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

No	No. Venta	Fecha	Placa	Producto	Cantidad	Precio	Total Venta	Vale
1	0143794	01/06/2025 8:57 AM	ONA700	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	13.272	16.293	216.200	8310-8294-8297-8298-8297
2	0143848	02/06/2025 10:17 AM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	1.410	16.293	22.981	8302-8281
3	0143871	02/06/2025 1:32 PM	ONA810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.137	16.293	132.569	8294-8270-8271
4	0144138	03/06/2025 10:47:03	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8298-8286-8289-8282-8281
5	0144368	04/06/2025 1:07 PM	ONA700	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.792	16.335	143.599	8315-8304-8305-8300
6	0144638	05/06/2025 9:35 AM	ONA480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	1.887	16.335	30.831	8136-8137-8138-8136
7	0144641	05/06/2025 10:29 AM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	2.847	16.335	46.501	8287
8	0145025	06/06/2025 10:54:05	ONA810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8245-8247-8298
9	0145242	07/06/2025 10:08 PM	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8218-8208-8201-8277
10	0145278	07/06/2025 11:55:03	ONA810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8208-8267-8268-8208
11	0145278	08/06/2025 8:14 AM	ONA480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	1.223	16.335	19.981	8282
12	0145442	09/06/2025 5:11 PM	ONA810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	12.242	16.335	200.000	8248-8241-8241-8240-8240-8240
13	0145546	10/06/2025 12:11 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	7.345	16.335	120.000	8202-8203-8204-8205-8240-8240-8241
14	0145732	11/06/2025 11:12:30	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	1.225	16.335	20.000	8441
15	0145814	11/06/2025 2:08 PM	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	11.140	16.335	182.000	8241-8240-8236-8241-8240-8239
16	0146178	12/06/2025 12:48 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	7.335	16.335	120.000	8240
17	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
18	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
19	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
20	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
21	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
22	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
23	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
24	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
25	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
26	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
27	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
28	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
29	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
30	0146283	13/06/2025 1:42 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8240-8240-8240-8239-8231
31	0147963	14/06/2025 8:34 PM	ONA700	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	12.240	16.335	200.000	8419-8420-8421-8422-8423-8424-8425-8426-8427-8428
32	0147972	15/06/2025 8:32 AM	ONA480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	6.122	16.335	100.000	8140-8141-8142-8143
33	0147987	15/06/2025 6:16 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8447-8448-8449-8450-8451-8452
34	0147979	16/06/2025 12:06 PM	ONA810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	7.345	16.335	120.000	8132-8133-8134-8135
35	0148281	16/06/2025 3:02 PM	ONA480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8137-8138-8139-8140-8141
36	0148379	16/06/2025 8:05 PM	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	7.345	16.335	120.000	8451-8452-8453-8454-8455
37	0148967	17/06/2025 8:36 AM	ONA700	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	12.242	16.335	200.000	8447-8448-8449-8450-8451-8452-8453-8454
38	0149009	17/06/2025 8:36 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	7.972	16.335	130.269	8132-8133-8134-8135-8136
39	0149022	18/06/2025 11:54 AM	ONA700	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8140-8141-8142-8143-8144
40	0149118	19/06/2025 4:26 PM	ONA480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	6.987	16.335	114.132	8349-8343
41	0149412	20/06/2025 8:46 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	6.897	16.335	112.668	7325-7324
42	0149515	21/06/2025 8:01 AM	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	6.897	16.335	112.668	8731-8743
43	0149929	21/06/2025 1:05 PM	ONA481	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	1.223	16.335	19.981	7456
44	0149729	22/06/2025 9:08 PM	ONA810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	12.242	16.335	200.000	7256-7246-7248-7240-7241-7112
45	0149730	23/06/2025 10:07 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	14.692	16.335	240.000	8194-8245-8247-8222-8224-8224
46	0148732	25/06/2025 10:45 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	9.795	16.335	160.000	8218-8325-8329-8236
47	0149031	27/06/2025 4:52 PM	ONA480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	7.345	16.335	120.000	8278-8275-8280
48	0149042	27/06/2025 5:25 PM	ONA71	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.570	16.335	140.000	7241-7242-7243-7112
49	0149578	27/06/2025 7:00 PM	ONB03	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.122	16.335	132.668	8737-8736-7114
50	0150099	27/06/2025 9:06 PM	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	4.897	16.335	80.000	7223-7924
51	0150093	28/06/2025 10:24 AM	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	7.345	16.335	120.000	8736-7836-7117-7118
52	0150171	29/06/2025 3:38 PM	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.570	16.335	140.000	7965-7126-7123-7124-7125-7128
53	0150179	26/06/2025 4:05 PM	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	3.672	16.335	60.000	7944-7110
54	0150188	29/06/2025 4:26 PM	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	1.225	16.335	20.000	8115
55	0150321	29/06/2025 11:06 AM	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	8.570	16.335	140.000	7046-7047-7048-7102
56	0150304	29/06/2025 5:32 PM	ONB03	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	3.672	16.335	60.000	8114-8276
57	0150281	29/06/2025 6:14 PM	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	4.897	16.335	80.000	7115-7116-7119-7120
				SUBTOTAL JUNIO	373.459		6.120.000	

Entregable 2: Factura FE7808 **$6.320.000** **$6.320.000**

Actividades: Suministro de combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca.



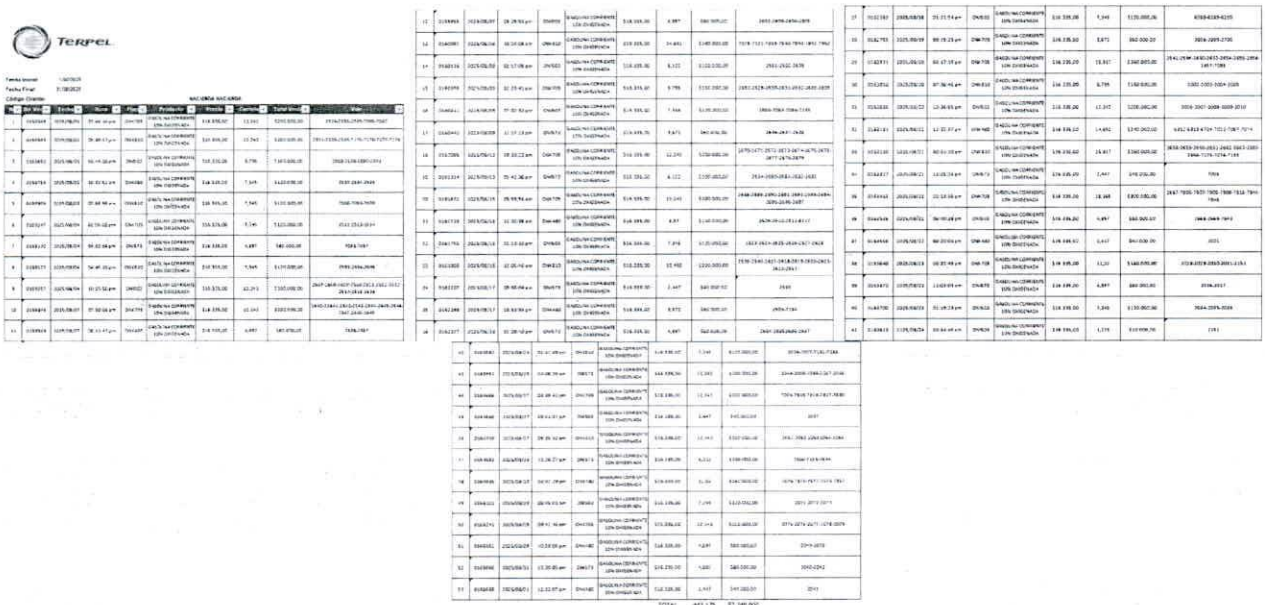
TERPEL

Fecha Inicial: 01/07/2025 00
Fecha Final: 31/07/2025 00
Codigo Cliente: Nombre Cliente: DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

No	No. Venta	Fecha	Placa	Producto	Precio	Cantidad	Total Venta	Vale	
1	0150038	2025/07/01	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	7133-7135-7134-7135-7136-7137-7138-7139-7140-7141	
2	0150113	2025/07/02	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	1.225	$20.000	7143	
3	0151134	2025/07/02	ONA810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	7144-7145-7146-7147	
4	0151476	2025/07/04	ONB03	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	7148-7149-7150-7151	
5	0151507	2025/07/04	ONB571	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	7.345	$120.000	8375-8376-8375-8376-8377-8378	
6	0151889	2025/07/05	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	2.447	$40.000	8429-8430	
7	0151891	2025/07/05	ONA810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	8.57	$140.000	8428-8309-7027-7028	
8	0151913	2025/07/05	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	2.447	$40.000	8308	
9	0152094	2025/07/06	01:43:22 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	7031-7032
10	0152128	2025/07/07	04:02:01pm	ONV503	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	11.02	$180.000	7082-7083-7084-7085-7138
11	0152557	2025/07/08	02:14:04 pm	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	2.447	$40.000	8291
12	0153582	2025/07/09	04:15:48 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	7029-7030-7031-7032-7033
13	0152584	2025/07/09	04:18:19 pm	ONK961	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	7034-7035-7036-7037-7038
14	0152962	2025/07/09	08:24:41 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	6778-6779-6780-7927-7928-7929-7930
15	0153173	2025/07/10	08:41:25 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	1.225	$20.000	7142
16	0153200	2025/07/10	08:12:38 pm	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	7079-7080
17	0153403	2025/07/11	05:54:01 pm	ONV503	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	8282-8409-8411
18	0153419	2025/07/11	07:44:57 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	9.795	$160.000	6110-7052-7816-7817
19	0153435	2025/07/11	08:34:07 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	3.672	$60.000	7061-7811
20	0153441	2025/07/12	09:34:42 pm	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	7810-7044-7050
21	0154024	2025/07/14	04:11:08 pm	ONK503	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	7.345	$120.000	7059-7059-7108
22	0154497	2025/07/14	09:18:55 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	2.447	$40.000	7077
23	0154594	2025/07/14	09:49:55 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	14.692	$240.000	8437-8438-8431-8437-8438-8443-8444-8445-8446
24	0154101	2025/07/14	09:49:34 pm	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	7088-7089-7090-7091-7092
25	0154105	2025/07/14	10:20:56 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	8411-7017-7058-7059-7060
26	0154455	2025/07/16	08:29:16 am	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	8.522	$140.000	7213-7147-7148-7149-7150
27	0154698	2025/07/17	07:07:04 am	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	7189-7190-7191-7192-7193-7194-7195-7196-7197-7198
28	0154731	2025/07/17	08:38:23 am	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	2.447	$40.000	7061
29	0154874	2025/07/17	09:42:26 pm	ONV503	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	7157-7158-7159-7160
30	0155233	2025/07/18	07:45:58 pm	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	7051-7122-7152
31	0155553	2025/07/19	09:43:51 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	9.795	$160.000	7355-7560-7561-7562
32	0155699	2025/07/19	09:49:46 am	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	8.57	$140.000	7127-7128-7129-7130-7131-7132
33	0155986	2025/07/21	07:06:54 pm	ONK503	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	7.345	$120.000	7526-7527-7530
34	0156172	2025/07/21	10:16:01am	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	2.447	$40.000	7163-7164
35	0156345	2025/07/22	10:29:53 pm	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	8.57	$140.000	8432-8433-7072-7073
36	0156364	2025/07/23	06:43:28 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	7.345	$120.000	7094-7095-7096
37	0156490	2025/07/24	08:09:26 am	ONB581	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	7.345	$120.000	7161-7162-7170-7171-7172-7173-7174
38	0156581	2025/07/24	09:58:26 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	2547-2544-2545-2546-2551-2552
39	0156979	2025/07/26	12:39:23 am	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	2.447	$40.000	2525
40	0157005	2025/07/26	08:54:10 am	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	6.121	$100.000	2535-2560-8412
41	0157106	2025/07/26	07:14:34 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	9.795	$160.000	2503-8006-8007-8012
42	0157268	2025/07/27	06:52:07 am	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	2565-2566-2567-2568-2569
43	0157343	2025/07/27	10:12:31 pm	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	2542-2543-2544-2545-2546
44	0157399	2025/07/28	06:08:13 am	ONV503	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	9.795	$160.000	2554-2554-2551-2601-2154
45	157720	2025/07/29	11:48:00 a. m.	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	2536-2537-2562-2563-2564
46	0157845	2025/07/29	06:53:08 pm	ONK810	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	2529-2527-7056-7058-7062
47	0157847	2025/07/29	10:01:44 pm	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	2518-2519
48	0158110	2025/07/30	10:38:03 pm	ONK705	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	12.242	$200.000	2574-2575-2576-2577-2578
49	158207	2025/07/31	05:55:06 a. m.	ONV573	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	9.795	$160.000	2515-2516-2517-2527
50	0158346	2025/07/31	08:25:17 pm	ONK480	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	4.897	$80.000	2575-2580
51	0158257	2025/07/31	09:29:27 pm	ONV503	GASOLINA CORRIENTE 10% OXIGENADA	$16.335	3.672	$60.000	2568-8118
						TOTAL	386.453	$6.320.000	

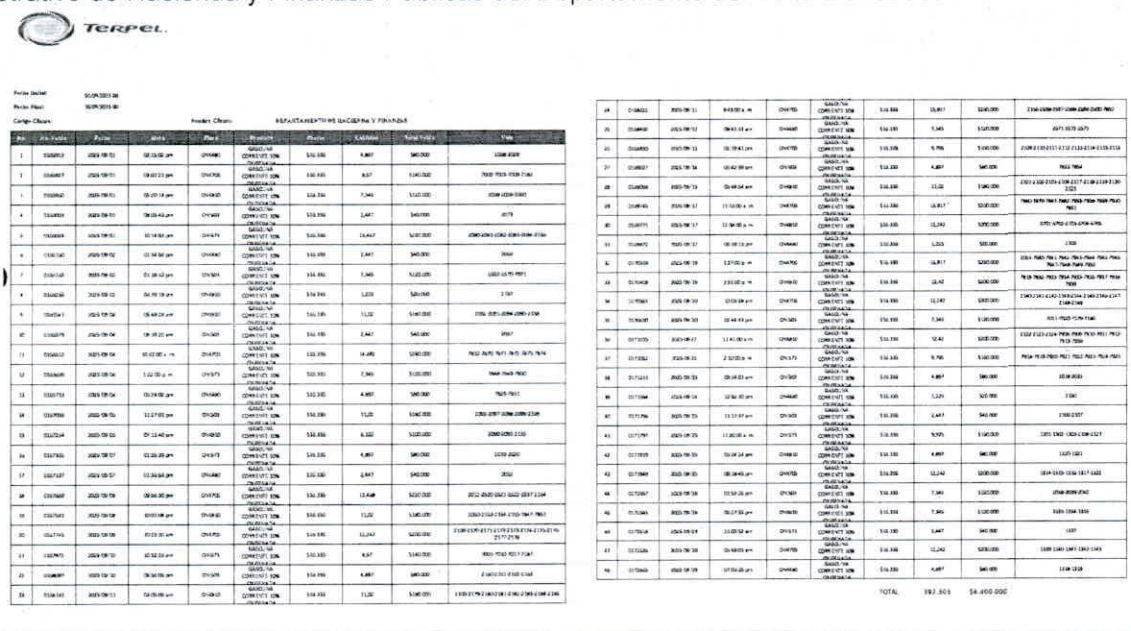
Entregable 3: Factura FE7917 **$7.240.000** **$7.240.000**

Actividades: Suministro de combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca.



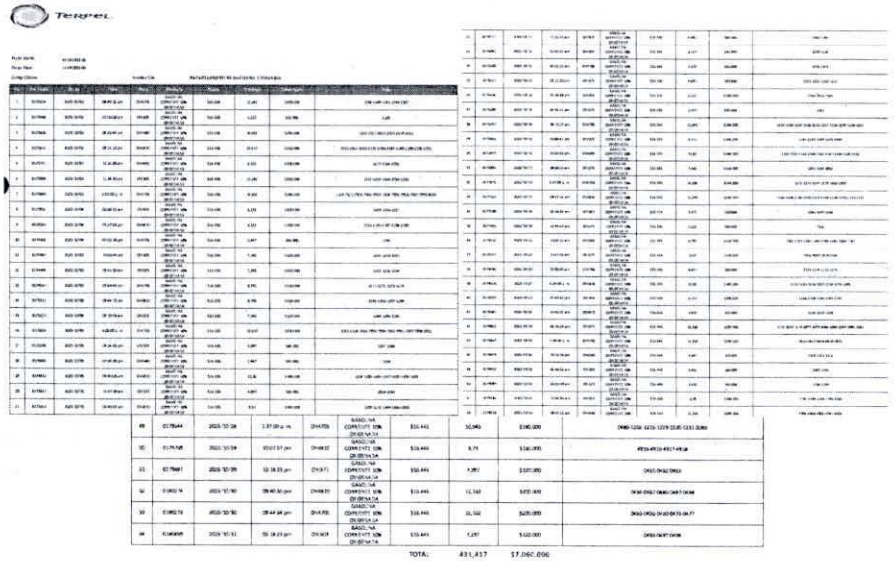
Entregable 4: Factura FE8035 **$6.400.000** **$6.400.000**

Actividades: Suministro de combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca.



Entregable 5: Factura FE8156 **$7.060.000** **$7.060.000**

Actividades: Suministro de combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca.



SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe	**Día: 15**	**de**	**Mes: DICIEMBRE**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (11) días

ONCE	día del mes de	DICIEMBRE	de	2025

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
C.C No. 66.838.266 de Cali
Directora
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
SUPERVISORA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7777302
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11/04/2025 3:06:05 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.120-17-15-5823
Objeto del contrato	Suministrar Combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	25/04/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21 días para terminar *(31/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	21 días para terminar *(1/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 11:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	23/04/2025 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	21 días para terminar *(31/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBVALLE - HACIENDA
COLOMBIA, Cali
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FRANCISCO BUENO
Combustibles
Número de documento 16451777

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FRANCISCO BUENO RESTREPO	bancolombia	Corriente	37808411651

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Francisco Bueno* *Fecha de aprobación:* *23/04/2025 4:09:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA* *Fecha de aprobación:* *23/04/2025 4:19:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7777302_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7777302_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Minima cuantia
Unidad de contratación	SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA
Proceso de Contratación	DAHFP-MC-002-2025
Titulo de la oferta	suministro de combustible Departamento de Hacienda y fianazas
Cuantía del contrato	92.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7777302
Proveedor FRANCISCO BUENO RESTREPO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 - PISO 3
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
Pais COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 - PISO 3
Código postal 76001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 6 entre calles 9 y 10	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.7777302

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							92.000.000,00	92.000.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15101505	COMBUSTIBLE DIESEL	1,00	G/L	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00
	2	15101506	GASOLINA	1,00	G/L	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.7777302

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							92.000.000,00	92.000.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15101505	COMBUSTIBLE DIESEL	1,00	G/L	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00
	2	15101506	GASOLINA	1,00	G/L	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00

3 CO1.PCCNTR.7777302

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							92.000.000,00	92.000.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15101505	COMBUSTIBLE DIESEL	1,00	G/L	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00
	2	15101506	GASOLINA	1,00	G/L	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00

4 CO1.PCCNTR.7777302

4.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							92.000.000,00	92.000.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15101505	COMBUSTIBLE DIESEL	1,00	G/L	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00
	2	15101506	GASOLINA	1,00	G/L	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00	46.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la	☐	☐

entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.

Plan de amortización ☐ ☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
18. ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERADA.pdf	18. ACEPTACION DE LA OFERTA NUMERADA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA VICTORIA MACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66.838.266	Guardar y notificar
Supervisor	MARIA VICTORIA MACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66.838.266	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA	23/04/2025 4:19:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Ordenador del Gasto	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA	23/04/2025 4:19:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	92.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		92.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3700003167	CDP	No se ha iniciado				-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 4500039567	Presupuestal	-	No se ha	92.000.000	92.000.000	-	-		Detalle Editar

(CDP)	iniciado	COP	COP	
Saldo de compromisos CDP	92.000.000 COP			
Saldo de compromisos AVF	0 COP			
Saldo total comprometido	92.000.000 COP			
Última consulta a SIIF				
Fecha de consulta SIIF	-			

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DAHFP-MC-002-2025
Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 1.120-17-15 - 5823

Señores:

FRANCISCO BUENO RESTREPO
CC/NIT No 16.451.777 de YUMBO (V)
VÍA SECOP II

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. DAHFP-MC-002-2025

El Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 10 de abril de 2025, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DAHFP-MC-002-2025,ha sido aceptada, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: "Suministrar Combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca, con el fin de cumplir con sus funciones y actividades misionales" cuyos **requerimientos técnicos mínimos y otras especificaciones de orden técnico** son:

GASOLINA CORRIENTE:
La gasolina corriente es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. Se producen de diferentes octanajes de acuerdo con el mercado objetivo, corriente o mogo de bajo octanaje y extra o Premium de mayor octanaje.

DIESEL:
El diésel o aceite combustible para motores (ACPM) es un destilado medio obtenido de la destilación atmosférica del petróleo crudo. Su calidad de ignición se caracteriza por el Índice de Cetano o el Número de Cetano. El primero es calculado a partir de algunas propiedades de la destilación, el segundo resulta más preciso porque es medido en un motor bajo unas condiciones estándar.

No.	Calidad de los Combustibles	
1	Gasolina Corriente	Normas NTC 1380 (Petróleo y sus derivados. Gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa)
2	Diésel Corriente A. C. P. M.)	Normas NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustibles para motores Diésel) NTC 5444 (BIODIESEL para motores diésel. Especificaciones)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Descripción de Condiciones Técnica del Servicio:

No.	Ítem	Unidad De Medida	Cantidad Mínima
1	Gasolina Corriente	Galón	1
2	Diésel Corriente (A. C. P. M.)	Galón	1

Descripción del Servicio:

El servicio de Gasolina y / o Diésel y / o valores agregados (lavada) se debe suministrar a los vehículos descritos a continuación:

No.	marca	placa	modelo
1	CHEVROLET CAPTIVA	ONK – 810	2017
2	Demás Asignados	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas	

Nota: El ítem 2 corresponde a los vehículos que fueren asignados en un futuro al Departamento Administrativo de Hacienda y finanzas Públicas.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DAHFP-MC-002-2025 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	FRANCISCO BUENO RESTREPO	NIT:	16451777 - 7
DIRECCIÓN:	CL 34 # 2 B NORTE – 87	Tel:	3108361980
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. de CDP: 3700003167 Fecha de Contabilización: 07.03.2025 Ítem 1 Valor: 92.000.000 COP 		

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos fiscales y legales el valor total de la presente contratación es la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000) incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los suministros efectuados, dentro de los treinta días siguientes a la emisión de la factura, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión debidamente firmado, verificación de pago de seguridad social, él cual, diligenciara y suscribirá en el informe como constancia de recibo a satisfacción. De toda forma, se procederá a realizar el pago una vez cumplidos estos requisitos. Para el efecto, el supervisor del contrato por parte del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales diligenciará y suscribirá el informe de supervisión, conforme al informe de gestión del contratista, como constancia de recibo a satisfacción. El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros. Todo pago que se obliga al Departamento del Valle del Cauca-Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - en virtud del contrato que se celebre, se sujetara a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del programa anual mensualizados de caja-PAC. IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial, el cual, se contará a partir del inicio de la ejecución contractual en la Plataforma del SECOP II.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Realizar el suministro de las cantidades de Combustible Diésel- ACPM y Gasolina Corriente objeto de la presente invitación publica de conformidad con las especificaciones y procedimientos técnicos cuando el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas así lo requiera, teniendo en cuenta las solicitudes y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. 2. Garantizar que el suministro de combustible cumpla con las características mínimas exigidas en la ficha técnica, las características técnicas y de seguridad de los equipos de suministro de combustible instalado en cada estación de servicio, los cuales deben ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	3. Cumplir con el control de calidad sobre el combustible suministrado, de acuerdo con las normas técnicas vigentes por AES Colombia (Corporación Asociados Estaciones de Servicio de Colombia. 4. Garantizar la atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que, si se presentan hechos relacionados por ejemplo con daños de surtidores, contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios; y demás, los mismos no deben alterar. 5. Garantizar al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, el suministro en otras estaciones de servicio de su propiedad o del grupo, cuando se presente cualquier evento de fuerza mayor que requiera suspensión. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. Entregar mensualmente al supervisor del contrato informe de cada uno de los suministros realizados durante cada periodo, relacionando fecha, hora de suministro, placa del vehículo, nombre del conductor, galones suministrados y valor de estos. 7. Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidos, durante el término previsto en el contrato, sus prórrogas y/o adiciones. 8. El contratista debe ser el responsable del pago de salarios, prestaciones sociales y demás a que haya lugar de sus empleados y debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales, de conformidad con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. La Gobernación del Valle del cauca no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. 9. Las demás relacionadas con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas tendrá las siguientes obligaciones, además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, se encuentra obligado a: 1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida. 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para la realización de cada uno de los pagos derivados de la contratación. 3. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato. 4. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la Ley aplicables a este tipo de contratos. 5. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiere el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	6. Realizar el recibido a satisfacción de los elementos entregados por el contratista
GARANTÍAS	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y su vigencia se extenderá desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. **CUMPLIMIENTO:** Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Tiempo durante el cual se debe producir la liquidación del contrato, de lo contrario el contratista se obliga a ampliar la póliza hasta la fecha en que se logre la liquidación, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de su duración y tres (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO: Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y su vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo de ejecución de este. **Restablecimiento o ampliación de las Garantías:** De acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente. **GARANTÍA LEGAL**: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos. NOTA. El contratista se obliga a aportar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, los oferentes plurales deberán otorgar la garantía por todos sus integrantes

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

SUPERVISOR	El Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución contractual, a través de un supervisor designado para tal fin. La supervisión de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO estará a cargo del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, estará a cargo del Doctor Daniel Robinson Santos Cuevas subdirector Técnico Jurídico quien será designado por la ordenadora del gasto en la plataforma SECOP II. Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas: a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado. b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados. c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo. d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato. e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito. f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista. Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.
CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA FRANCISCO BUENO RESTREPO SAS - debe pagar a EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. MÉRITO EJECUTIVO: El presente Contrato contiene las obligaciones claras, expresas y exigibles de las partes y, por consiguiente, prestará mérito ejecutivo
MULTAS	En caso de incumplimiento a las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente Contrato, EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - puede adelantar el procedimiento establecido en la ley (Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007) e imponer las siguientes multas: multas diarias hasta del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, hasta cumplir un porcentaje máximo del diez por ciento (10%) en los siguientes eventos: a) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato o en sus anexos, dentro del plazo contractual previsto para cada una de ellas. b) Por el cumplimiento imperfecto de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. c) Por el retardo de su cumplimiento de conformidad con el cronograma. d) Por la desatención a las órdenes impartidas por EL CONTRATANTE o el supervisor. e) Por incumplimiento de las obligaciones laborales a su cargo. f) Por incumplimiento en el término para liquidar el contrato o por no allegar los documentos requeridos para tal fin. Las multas se causarán por el solo hecho del incumplimiento de EL CONTRATISTA, sin que sea necesaria reconvención previa para constituirlo en mora. Se aplicará una multa diaria hasta que EL CONTRATISTA cese la conducta que dio origen a la multa, sin perjuicio de que EL CONTRATANTE pueda dar por terminado el contrato por incumplimiento grave de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA acepta que EL CONTRATANTE descuente el valor de las multas consagradas en la presente cláusula de las sumas que le adeude a EL CONTRATISTA, en virtud del presente contrato o de cualquier otro que se haya suscrito entre las partes, o por cualquier otro concepto, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las multas aquí pactadas no indemniza los perjuicios sufridos por EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - ni limita en nada las posibilidades de reclamación de esta última por los daños padecidos. En firme la resolución que imponga la Multa prestará mérito ejecutivo contra EL CONTRATISTA y contra la Compañía aseguradora Garante de las Obligaciones de EL CONTRATISTA en el caso que así lo disponga la Ley, pudiendo EL DEPARTAMENTO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - EL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

	CONTRATANTE, de ser necesario, acudir ante el Juez del contrato para hacer efectivo el pago de multas sucesivas.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS -. Si EL CONTRATISTA es objeto de fusión, escisión o cambio de control, o de la enajenación parcial o total de sus activos relacionados con la consultoría objeto del presente contrato, o de su establecimiento de comercio, EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a informar oportunamente a EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - exigirá al CONTRATISTA, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si EL CONTRATISTA, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control
LIQUIDACIÓN	Cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del Plazo de ejecución del contrato
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la Aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique). Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social.
PUBLICACIÓN	El Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7946267&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossier

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Workspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d11%2f10%2f2024+20%3a33%3a05%26createDateTo%3d11%2f04%2f2025+20%3a33%3a06%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7946267%26selectedRequest%3dCO1.REQ.8086831%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Queda informada de la aceptación de su oferta por parte de esta entidad territorial, advirtiéndose además desde ahora que debe dar estricto y oportuno cumplimiento a las condiciones, cantidades características, especificaciones técnicas, precios, términos y obligaciones descritas en ella, así como las establecidas en la Invitación Pública No. DAHFP-MC-002-2025 Modalidad Selección Mínima Cuantía, la cual hace parte integrante de este documento, y de no hacerlo en dicha forma podrá incurrir en una causal de incumplimiento del contrato, lo cual conllevaría a imposición de multas por parte de la entidad, hacer efectivos los riesgos amparados en la garantía única constituida por el contratista, así como a la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
DIRECTORA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó y elaboró: Karen Valentina Quiñones Martínez– Profesional Contratista DAHFP
Revisó. Iliana Cano Rentería – Profesional Contratista DAHFP –

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101165457	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2025	23	04	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BUENO RESTREPO, FRANCISCO		CC: 16.461.777
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6680915

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		NIT: 890.399.029-6
DIRECCIÓN: EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO KR 6 ENTRE CLL 9 Y 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	5200000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU016B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA ACEPTACION DE OFERTA/CONTRATO 1.220-17-15-5823 CUYO OBJETO ES:

SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/04/2025	30/04/2026	$9,200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/04/2025	31/12/2028	$4,600,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,976.00	$ *******8,000.00	$ ******11,775.00	$ ***********73,752.00	$ *******13,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARONA VILLA CIA. LTDA. ASESORES	153946	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101165457

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101099589	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2026	23	04	2026	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BUENO RESTREPO, FRANCISCO		CC: 16.451.777
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6680915

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		NIT: 890.399.029-6
DIRECCIÓN: EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO KR 6 ENTRE CLL 9 Y 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	6200000

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****491,400.00	$ ******3,000.00	$ ******93,936.00	$ **********588,336.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BARONA VILLA CIA. LTDA. ASESORES	153946	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 8672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101164092898 5(3900)000000588336(96)20260403

REFERENCIA PAGO: 1101164092898-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101099589	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2025	23	04	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BUENO RESTREPO, FRANCISCO		CC: 16.451.777
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	5680915

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		NIT: 890.399.029-6
DIRECCIÓN: EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO KR 6 ENTRE CLL 9 Y 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	8200000

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1339-P-06-00000-E-RCE-003A-D00I / 31-01-22 -1339-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADOS, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA ACEPTACION DE OFERTA/CONTRATO 1.120-17-15-5823 CUYO OBJETO ES:

SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****491,400.00	$ *******3,000.00	$ ******93,936.00	$ **********588,336.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BARONA VILLA CIA. LTDA. ASESORES	153946	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 8872954 - CALI

45-40-101099589

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101099589	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2025	23	04	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	BUENO RESTREPO, FRANCISCO		CC: 16.451.777
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87	**CIUDAD:** CALI, VALLE		**TELÉFONO:** 6680915

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN: EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO KR 6 ENTRE CLL 9 Y 10	**CIUDAD:** CALI, VALLE		**TELÉFONO:** 6200000

BENEFICIARIO: 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/04/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101099589

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1330468A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	46	45-44-101165467	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2025	23	04	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
BUENO RESTREPO, FRANCISCO		CC: 16.461.777	
DIRECCIÓN: CL 34 NRO. 2 BN - 87	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	5580915

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS			
DIRECCIÓN: EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO KR 6 ENTRE CLL 9 Y 10	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	8200000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

GANGA | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,976.00	$ *******8,000.00	$ ******11,775.00	$ **********73,752.00	$ *******13,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BARONA VILLA CIA. LTDA. ASESORES	153946	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101164092896(3900)0000000073752(96)20260423

REFERENCIA PAGO: 1101164092896-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUFE: 5a3bb33c226a99120c54564c4fbd8d48ee3ac1bad48f3d587bcd0c863a8e3b0f2631884c3e2129f25941e338dded35e4

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 45G-340552

Fecha: 24 | 04 | 2025

Hora: 12:28:00

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764090106540. Fecha de vigencia desde 2025/03/07 hasta 2026/09/07 Con Prefijo 45G, Desde 331259 A 500000.
Autoriza DE 331259 AL 500000
Fecha validación Dian:2025/04/24 12:36:56

Razón Social: BUENO RESTREPO FRANCISCO
Cédula de ciudadanía: 16451777
Dirección: CL 34 NRO. 2 BN - 87
Teléfono: 6680915
E-mail: sescoaseautosgerencia@gmail.com

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	40	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - 45 - 101099589 - 0	unidad	1	494.400,00	494.400,00

Total
1

Observaciones:

Subtotal	494.400,00
Impoconsumo	0.00
IVA	93.936,00
Total	**588.336,00**

Valor en letras: SON: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit. 900.032.159-4

Referencia pago
1101164092898-5

(416)7709998021187(8020)1101164092898(3900)0000000588336(96)20260423

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

Certificación Bancaria

Jueves, 11 de diciembre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FRANCISCO BUENO RESTREPO** identificado(a) con CC. **16451777** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Corriente	378-311658-79	2007/02/08	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A.